

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C. G. P.

<i>Radicación</i>	<i>Clase</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>ASUNTO</i>	<i>TERMINO</i>	<i>FIJACIÓN</i>	<i>TRASLADO</i>	<i>VENCE</i>
2020-00012	Eject. Singular	Banco Agrario de Colombia	Yeison Dario Ramirez Pérez	Liq. Costas	TRES DIAS	05/03/21	08/03/21	10/03/21

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabal de Siquima, Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G.P., hoy cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA CUNDINAMARCA**

LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)

EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS IMPUESTA A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00012 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra YEISON DARIO RAMIREZ PEREZ, ASÍ:

Notificación	\$	- 0 -
Publicación Radial	\$	- 0 -
Publicación Prensa emplazamiento	\$	- 0 -
Publicación Aviso remate	\$	- 0 -
Certificados libertad	\$	- 0 -
Póliza Judicial	\$	- 0 -
Honorarios secuestre	\$	- 0 -
Honorarios perito	\$	- 0 -
Gastos curaduría	\$	- 0 -
Agencias en derecho	\$	629.650.00
 TOTAL	 \$	 629.650,00

SON: SIESCIENTOS VEINTINUEVEMIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS.

La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado, hoy cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana y permanecerá en la secretaría a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días, cuyo cómputo inicia el ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2.021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y termina el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2.021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO